



H. CONGRESO DEL ESTADO

---



COMISIÓN DE  
**Desarrollo Social**

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Plan de Trabajo 2018-2021

### CONTENIDO

- I. Marco Normativo
- II. Introducción
- III. Plan de Trabajo 2018-2021
- IV. Objetivos Generales
- V. Objetivos Específicos

#### Primer Año de Ejercicio (Septiembre 2018-Agosto 2019)

1. Acciones
2. Pendientes Legislativos
3. Propuesta
4. Calendario de Reuniones

#### Segundo Año de Ejercicio (Septiembre 2019-Agosto 2020)

1. Acciones
2. Pendientes Legislativos

#### Tercer Año de Ejercicio (Septiembre 2020-Agosto 2021)

1. Acciones
2. Pendientes Legislativos

## I.- MARCO NORMATIVO

La Comisión de Desarrollo Social cumple las facultades y atribuciones que le asignan principalmente los siguientes referentes:

### 1.- Internos

- ❖ Constitución Política del Estado de Guerrero. Título Quinto, Capítulo II Del Poder Legislativo, Sección III De las Facultades del Congreso, Artículo 61.

### 2.- Estatales

- ❖ Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 231, Título Octavo, Sección II artículos 174 – 181, Sección III en sus artículos 182 – 188, Sección IV en artículos 189 y 190 y la Sección V artículos 191 - 199
- ❖ Ley 102, para el Desarrollo Social del Estado de Guerrero.

### 3.- Instrumentos Nacionales e Internacionales de Derechos Humanos.

## II.- INTRODUCCIÓN

La política de desarrollo social representa el instrumento básico, mediante el cual el Estado cumple con su responsabilidad fundamental de apoyar el bienestar de la población, particularmente de quienes viven en condiciones de pobreza y marginación.

El desarrollo social adopta una perspectiva que se centra en dar prioridad a las poblaciones con un menor índice de desarrollo humano, incluyéndolas en un proceso de atención integral e incluyente, con la finalidad de superar las carencias socio-económicas que presentan.

Para ello, se ha establecido una amplia gama de programas sociales, que son instrumentados por un aparato extenso de instituciones, que buscan priorizar, agilizar y transparentar los recursos etiquetados para este ramo.

## H. CONGRESO DEL ESTADO

Lograr el establecimiento de desarrollo en condiciones de igualdad y seguridad en la sociedad, son algunas de los esfuerzos que han emprendido varias de las estrategias gubernamentales de las últimas décadas, con la finalidad de avanzar en el desarrollo social.

Así el desarrollo social es eje vital de la construcción de un Estado democrático y social de derecho, base de la estabilidad y gobernabilidad que la sociedad demanda y condición necesaria para el ejercicio pleno de todos los derechos humanos.

Desde la Comisión de Desarrollo Social, reconocemos la importancia de trabajar para combatir las condiciones de exclusión social y pobreza extrema, que colocan a la población, en un estado de vulnerabilidad e imposibilitan su acceso a los derechos más elementales.

Durante generaciones, se han hecho grandes esfuerzos para superar estos retos, basta ver los aumentos presupuestales que año con año se destinan para los programas y acciones de gobierno en materia de desarrollo social; sin embargo, resulta paradójico que los resultados sean tan poco alentadores. Un estudio presentado por la OCDE señaló que México es el único país de Latinoamérica que registra una tendencia regresiva en reducción de la pobreza y que los niveles de la misma no han cambiado en los últimos 20 años.

Tenemos que ser capaces de cambiar la tendencia en los resultados, las mediciones de pobreza y desigualdad en México y en nuestro Estado, reflejan incongruencia entre el presupuesto destinado, el logro de los objetivos, y la evaluación final en los distintos programas y acciones.

Lo anterior, nos obliga a implementar nuevas políticas de trabajo, analizando los distintos programas de ayuda destinados a los sectores más marginados, para generar propuestas que se reflejen en mejoras reales.

Por tal motivo, uno de nuestros principales objetivos es trabajar para generar sinergia entre legisladores, académicos, servidores públicos y sector social, para coadyuvar a que nuestro Estado lleve a cabo todas las acciones, respetando los protocolos preestablecidos y de los que sin duda alguna es responsable, en el marco del cumplimiento del objetivo prioritario: la reducción de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social.

Reconocemos como necesaria una relación coordinada y de mucha voluntad para lograr una mejor distribución de la riqueza, atendiendo el combate a la pobreza y la desigualdad, siendo quizá uno de los retos más grandes en este país; por ello, la premura de reconsiderar las estrategias hasta hoy implementadas.

Es necesario dejar de lado las improvisaciones e intereses personales, culminando a los distintos órdenes de gobierno a realizar análisis profundos de los temas particulares y antes de implementar ocurrencias, entendamos que requerimos medir y evaluar toda aquella acción implementada para que pueda ser exitosa, y no un fracaso más que se incorpore al rezago que presenta esta materia pendiente.

De esta manera, a través del cumplimiento de las facultades normativas de esta Comisión, promoviendo diversas reuniones y foros se busca incorporar las opiniones de académicos, expertos así como de miembros activos de la sociedad civil, para que su visión enriquezca nuestra labor y nos permita alcanzar consensos que respondan a las inquietudes de todos los integrantes de la Comisión, proponiendo alternativas que nos ayuden a construir el Estado que deseamos y merecemos habitar, todas y todos los guerrerenses. Estamos en el camino que fomente una sociedad más equitativa, justa e incluyente.

### III.- PLAN DE TRABAJO 2018-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 definió tres ejes de desarrollo que están íntimamente vinculados con el desarrollo social, uno es el Eje II "Guerrero Prospero", el Eje III "Guerrero Socialmente Comprometido" y el Eje IV "Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal. De los cuales podríamos rescatar algunas ideas para la complementación del Programa Estatal de Desarrollo Social 2018 - 2021, así como lo será el estudio de la problemática recolectada que llevaremos a través de foros ciudadanos de consulta, para el mejoramiento de un Desarrollo Social que este a la altura de las circunstancias y que el pueblo de Guerrero tanto reclama y merece, por lo que centraremos la base del Plan de Trabajo 2018 - 2021 de la Comisión de Desarrollo Social en estos dos vectores.

El Plan de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Social, tiene como objetivo acompañar las estrategias y líneas de acción que se establecen en estas dos direcciones, con la finalidad de generar una sinergia entre las autoridades responsables de impulsar una política socialmente responsable, basada en equidad, cohesión e igualdad de oportunidades, permitiendo la reducción de los niveles de pobreza, exclusión,

marginación y condiciones de vulnerabilidad que aún persisten en la población mexicana.

Es deseable abatir la pobreza extrema de nuestra cuna, debemos distinguarnos por nuestras acciones encaminadas a lograr los objetivos planteados, y proponemos basarnos en 4 ejes para obtener un Desarrollo Social con miras a un mejor entorno en nuestra Entidad, de los cuales se desprende lo siguiente:

## **Primer Eje:**

### ***Comunicación y colaboración constante con los distintos Secretarios de Estado que estén vinculados al Desarrollo Social.***

Durante el primer año de ejercicio, la comisión realizará varios encuentros con diversos funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social y demás titulares de las diferentes Secretarías vinculadas al área del desarrollo social, para obtener datos fundamentales en la formulación y diseño de una política social, encaminada a atender de manera directa a los ciudadanos que aún no logran superar su condición de pobreza extrema, por ello, esta actividad habrá de ser un ejercicio permanente de los diputados de la comisión.

Como parte del Poder Legislativo y por su conformación plural y su naturaleza de representación política, la Comisión deberá tener presencia en los organismos públicos encargados de los programas sociales, y le corresponderá ser conducto de gestión de la demanda ciudadana que atañe a la política social y sus programas.

## **Segundo Eje:**

### **Legislar en materia de Desarrollo Social**

Esta Comisión tiene entre sus objetivos esenciales el de actualizar la legislación que rige las actividades de gobierno y sociedad en materia de desarrollo social, buscando, en todo momento, que contribuyan de manera efectiva a erradicar la pobreza en sus diversas manifestaciones. Para ello, participará activamente en la definición e implementación de una política de Estado para el desarrollo social, dándole expresión en la legislación y procurando que se vea siempre reflejada en la composición del Presupuesto de Egresos.

De ahí que la promoción de la acción pública en beneficio de los más necesitados y, específicamente de quienes forman parte de los grupos en pobreza extrema o que se ubican en la categoría de grupos vulnerables, haga necesaria la participación de la

Comisión en el análisis y seguimiento de los recursos asignados en el presupuesto federal a los programas de desarrollo social, así como la oportuna y decisiva formulación de propuestas e implementación de estrategias, en torno a su contenido y orientación.

### **Tercer Eje:**

#### **Foros Populares e Inclusión de la participación y toma de decisiones colectivas por parte de todos los sectores de la sociedad.**

Una política de Estado sobre desarrollo social requiere de la participación de los diversos sectores de la sociedad en su diseño, para lo cual la Comisión será promotora de una consulta pública permanente que contribuya a la expresión y articulación de los diversos criterios y propuestas que se obtengan en estos foros, pues consideramos que no hay mejor opinión que la de quien día con día padece la condición de desigualdad social. Ello nos permite nutrir nuestras experiencias y poder emitir opiniones o propuestas puntuales para la solución de la problemática actual.

Debemos ser promotores sociales, voceros de la comunidad, que promulguen leyes y acuerdos que vayan en un sentido más apegado a las demandas de nuestros representados.

Buscaremos de igual forma acercamiento para crear acuerdos de colaboración con las diferentes instituciones públicas y privadas de educación superior, así como con las organizaciones de sociedad civil que desde hace muchos años están trabajando programas de exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales, esto para tener un catálogo más amplio de soluciones a las diferentes problemáticas que atañen a nuestro Estado en materia de Desarrollo Social

### **Cuarto Eje:**

#### ***Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas***

Finalmente, le corresponderá también a esta Comisión vigilar la aplicación de la política de austeridad, rendición de cuentas y transparencia en la asignación y aplicación de los recursos destinados a los diversos programas del sector social, con el fin de cuidar que lleguen a sus destinatarios con suficiencia y oportunidad, y sin condicionamientos políticos, vicios que han afectado durante muchas administraciones.

Las y los diputados tenemos que estar atentos al cumplimiento de las estrategias que se implementaran a nivel federal y debemos trasladar a nivel estatal, traduciendo en líneas de acción, pues hacia finales de la LXII Legislatura, tendremos que contribuir con una evaluación colegiada entre autoridades federales, estatales y municipales, esto para dar cumplimiento a la exigencia de los conciudadanos de nuestra Entidad de la entrega de resultados provenientes de nuestro trabajo legislativo que fue para lo que nos eligieron a través del voto en el reciente proceso electoral.

## IV.- OBJETIVOS GENERALES

Cumplir con las atribuciones de la Comisión de Desarrollo Social estipuladas en el marco jurídico:

- Dictaminar las iniciativas, minutas, proyectos y proposiciones que le son turnadas de acuerdo con el marco jurídico del desarrollo social y las leyes específicas de atención a grupos en situación de vulnerabilidad con una perspectiva acorde al mandato constitucional en torno a los derechos humanos y sociales.
- Celebrar reuniones de comisiones unidas en el Senado o en conferencia con Comisiones de la Cámara de Diputados.
- Revisar y evaluar en lo que corresponde a los temas de Desarrollo Social al Informe sobre el Estado que guarda la Administración Pública Estatal que presenta el Gobernador del Estado de Guerrero, así como los que remiten los titulares de las dependencias y órganos autónomos y cualquier otro ente público obligado.
- Establecer reuniones mensuales y las extraordinarias que sean necesarias, con la Comisión para la discusión y aprobación de dictámenes, así como para el desahogo de temas específicos.
- Establecer reuniones mensuales y las extraordinarias que sean necesarias para analizar y generar propuestas sobre temas relativos al desarrollo social y otros relacionados con la desigualdad, la exclusión y marginación sociales.

## V.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar y analizar el desempeño de los Programas Sociales que operan desde la Secretaría de Desarrollo Social y las instancias que dependan de ella.
- Generar propuestas legislativas como Comisión de Desarrollo Social para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, como también las que en este documento se expresan.
- Impulsar con el acompañamiento de órganos autónomos, instancias independientes de evaluación y las organizaciones de sociedad civil, el seguimiento de resultados y la evaluación de los programas sociales sectoriales que despliega el Gobierno Estatal.
- Impulsar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y las organizaciones de sociedad civil, iniciativas de reformas legislativas que sean parte constitutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Generar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y las organizaciones de sociedad civil, mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los programas sociales y sectoriales que despliega las autoridades.

**Primer Año de Legislativo  
(01 de septiembre-31 de agosto 2021)**

### 1.- ACCIONES

- a) *Reuniones de trabajo con las diferentes secretarías estatales y delegaciones federales, con el fin de colaborar en lo conducente, en programas, leyes y toda clase de instrumento que ayude al Desarrollo Social.*
- b) **Reuniones con las Comisiones de esta Soberanía**
  - Con las comisiones de Educación Ciencia y Tecnología, Salud, Personas con Discapacidad, Adultos Mayores, Genero, Juventud y Deporte, Vivienda para analizar las carencias de:
    - ✓ Rezago educativo;
    - ✓ Carencia por acceso a los servicios de salud;
    - ✓ Carencia por acceso a la seguridad social;

- ✓ Carencia por calidad y espacios de la vivienda;
- ✓ Carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda; y
- ✓ Carencia por acceso a la alimentación;
- ✓ Carencia por acceso a justicia;
- ✓ Carencia por discriminación;

**c) Foros, Seminarios y Reuniones de trabajo con sectores sociales y organizaciones de la sociedad civil.**

- Estarán orientados a recabar elementos de análisis, legislación comparada u otros insumos importantes para considerar los contextos y los avances normativos, de política pública y de construcción social, necesarios para los trabajos legislativos vinculados con las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo, modificaciones, que son tarea permanente de esta Comisión.

## **2. PROPUESTA**

Se propone acordar la instalación de un grupo de trabajo de los equipos técnicos de las y los diputados de la Comisión para consensar las propuestas de dictamen de iniciativas, minutas y proposiciones que resulten del año legislativo.

Darle seguimiento de forma ordenada y consensada a los avances en el trabajo de la Comisión, procurando efficientar los procesos y tiempos en el cumplimiento de nuestros compromisos emanados de la propia agenda emanada de la sociedad.

## **3. CALENDARIO DE REUNIONES**

**Segundo Año de Ejercicio  
(Septiembre 2019-Agosto 2020)**

### **1.- ACCIONES**

**a) Reuniones de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social**

- ❖ Reunión mensual de trabajo para analizar y aprobar dictámenes de iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo.

- ❖ Reunión mensual de trabajo para análisis y generación de propuestas sobre temáticas de desarrollo social y programas sectoriales vinculantes.

## **b) Reuniones de Comisiones Unidas**

- ❖ Reuniones de trabajo para analizar y aprobar dictámenes conjuntos de Iniciativas, Minutas y Propositiones con Punto de Acuerdo.
- ❖ Análisis y generación de propuestas sobre temáticas de desarrollo social y programas sectoriales vinculantes.

## **c) Foros, seminarios y conversatorios**

- ❖ Análisis (comparado) de programas sociales y programas sectoriales diferentes Entidades Federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social y temas vinculantes con participación de representantes de las dependencias del Ejecutivo Estatal, de expertos, académicos y organizaciones de sociedad civil, para apoyar las tareas legislativas de dictamen de iniciativas, minutas y propositiones con punto de acuerdo.

## **2. PENDIENTES LEGISLATIVOS**

- Elaborar un programa y calendarización para desahogar el análisis y dictamen de Iniciativas, Minutas y Propositiones con Puntos de Acuerdo.
- Calendario de reuniones se propondrá al inicio del periodo de sesiones y con base en el informe que se presente de las Actividades de la Comisión de Desarrollo Social en el primer periodo de sesiones de la LXII Legislatura.
- Se agendarán reuniones de trabajo con los sectores públicos y de trabajos en las fechas acordadas en su momento.

Tercer Año de Ejercicio  
(Septiembre 2020 - Agosto 2021)

## 1.- ACCIONES

### a) *Reuniones de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social*

- ❖ Reunión mensual de trabajo para analizar y aprobar dictámenes de iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo.
- ❖ Reunión mensual de trabajo para análisis y generación de propuestas sobre temáticas de desarrollo social y programas sectoriales vinculantes.

### b) *Reuniones de Comisiones Unidas*

- ❖ Reuniones de trabajo para analizar y aprobar dictámenes conjuntos de iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo.
- ❖ Análisis y generación de propuestas sobre temáticas de desarrollo social y programas sectoriales vinculantes.

### c) *Foros, seminarios y conversatorios*

- ❖ Análisis (comparado) de programas sociales y programas sectoriales diferentes Entidades Federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social y temas vinculantes con participación de representantes de las dependencias del Ejecutivo Estatal, de expertos, académicos y organizaciones de sociedad civil, para apoyar las tareas legislativas de dictamen de iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo.

## 2. PENDIENTES LEGISLATIVOS

- Elaborar un programa y calendarización para desahogar el análisis y dictamen de iniciativas, minutas y proposiciones con puntos de acuerdo.
- Calendario de reuniones (se propondrá al inicio del periodo de sesiones y con base en el Informe que se presente de las actividades de la Comisión de Desarrollo Social en el primer periodo de sesiones de la LVII Legislatura.
- Se agendarán reuniones de trabajo: Con los sectores públicos y de trabajos en las fechas acordadas en su momento.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

**PRESIDENTA**

**Dip. Mariana Itallitzin García Guillén**

**SECRETARIO**

**Dip. Antonio Helguera Jiménez**

**VOCAL**

**Dip. Alberto Catalán Bastida**

**VOCAL**

**Dip. Alicia Elizabeth Zamora Villalva**

**VOCAL**

**Dip. Ossiél Pacheco Sala**